



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020240248700
Número interno 141406
Tutela de primera instancia
Liceo Salazar y Herrera

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el representante legal del **LICEO SALAZAR Y HERRERA**, contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN No. 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, al **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO** del mismo distrito judicial y a las partes e intervinientes en el proceso NI. 96243.

2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas deberán ser remitidas a los correos electrónicos despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0279297AD7E2E24FB8B5BFBA1A0F138C9E353FBA09A5675FED05990E68C3AB18

Documento generado en 2024-11-12